D. Fr.co Melgares Aguilar

En la villa de Caravaca a doze dias del mes de Março de
mill y seiscientos y veinte años los señores don Fran.co Martinez Galera
del estado de cavalleros reçibieron a don Fran.co Melgares de Aguilar
vezino desta villa la jornada que Su Mag. que dios guarde quiere haçer
en defensa de la santa fee catholica y de su corona a que
con santo celo acude su real persona y las ciudades hijos dalgo
se ofreçen de acudir a servir a Su Mag. con sus fuerças y sus
cavallos que le ofreçen, y oydo por el dicho don Fran.co
Melgares dixo que quisiera hallarse con sus fuerças
~~[illegible]~~ que no pide subsidio para mostrar lo mucho que desea
servir a Su Mag. y en qualquier aconteçimiento ofreçe
su persona a servirle a su costa para lo que fuere
necesario y que quisiera haçer otras demostraçiones ma-
yores y lo firmaron — va enm.do — fuerças — o fee — vale
y es corr.to =

46. p

Don Fr.co Melgares

Don Alonso Martinez

[illegible] de Albacete

Antonio de Mera